



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

# CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente – MINAM otorga la constancia a:

**SEBASTIAN ANDRE GRANDES CONQUI**

Por haber aprobado la capacitación del curso virtual

«Introducción a la Ecoeficiencia en Instituciones Públicas» Edición 2023-I

Desarrollado del 09 de octubre al 03 de diciembre de 2023 con una duración de 60 horas académicas

Documento firmado digitalmente

**Luis Alberto Bravo Barrientos**

Director de la Dirección General de Calidad Ambiental



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

Código de registro del curso y de la constancia:	Constancia_CV-IEIP-2023II_Parte64[R]
Calificación obtenida por el participante:	16 sobre 20
Ubicación del curso virtual:	<a href="http://aulaaprende.minam.gob.pe/">http://aulaaprende.minam.gob.pe/</a>

El curso virtual «Introducción a la Ecoeficiencia en Instituciones Públicas» Edición 2023-II se realizó del 09 de octubre al 03 de diciembre de 2023, bajo modalidad de curso virtual con tutoría a distancia y una duración de sesenta horas académicas, aplicadas en la plataforma virtual AulaAprende del Ministerio del Ambiente - MINAM.

El contenido desarrollado en el curso es el siguiente:

**Módulo I: Fundamentos de la ecoeficiencia y D.S. n.º 016-2021-MINAM.** Considera el impacto, así como los resultados del Recurso Global de ONU, Informe de IPCC, efecto invernadero, desbalance mundial de emisiones antropogénicas del CO<sub>2</sub>, impactos del plástico en el ambiente, sobre capacidad de la tierra, propuestas de herramientas como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), consumo y producción sostenible, economía circular, normativa transversal a ecoeficiencia, tips para el consumo responsable en el uso de los recursos como el agua, energía, papel, generación de residuos, combustible, entre otros; D.S. n.º 016-2021-MINAM que establece disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la administración pública.

**Módulo II: Marco legal de Residuos Sólidos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.** La Ley n.º 27314 se aplica a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. El Decreto Supremo n.º 009-2019-MINAM, el cual establece el régimen especial para los RAEE, y contiene las obligaciones y responsabilidades para los diferentes actores involucrados, como productores y comercializadores de AEE, generadores y operadores de RAEE, en las diferentes etapas de la gestión y manejo de los mismos: segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final.

**Módulo III: Marco legal de regulación de Plástico y Eficiencia y Auditorías Energéticas.** La Ley n.º 30884, que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, prohíbe el consumo de aquellos productos de plástico que son innecesarios, es decir, aquellas que no se pueden reciclar o que representan un riesgo para la salud pública y/o el ambiente. Ministerio de Energía y Minas como ente rector y cuya visión del sector energía es de contar con un sistema energético que satisface la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueve el desarrollo sostenible y se soporta en la planificación y en la investigación e innovación tecnológica continua y conocer la reglamentación que las entidades públicas deben de cumplir respecto a las auditorías energéticas.

**Módulo IV: Herramientas de Gestión.** Aborda las herramientas de gestión en ecoeficiencia para el sector público donde el alumno o el participante podrán conocer el paso a paso para elaborar una línea base, el diagnóstico y el desarrollo de un plan de ecoeficiencia teniendo las pautas. También podrá utilizar indicadores tales como consumo de energía, agua, papel, combustible y aplicar las medidas de ecoeficiencia e ir monitoreando sus indicadores.

**Módulo V: Economía Circular y Huella de Carbono.** Economía circular como modelo económico sostenible en el que los productos y materiales se diseñan de tal manera que puedan ser reutilizados, remanufacturados, reciclados o recuperados y así mantenidos en la economía durante el mayor tiempo posible, junto con los recursos de los que están hechos, mientras que se evita o minimiza la generación de residuos, especialmente los peligrosos, y se previenen o reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo significativamente al consumo y la producción sostenible. Así como el uso de la Huella de Carbono y su registro en la plataforma, con la finalidad que las entidades, como parte de su diagnóstico de evaluación, generen indicadores cuantitativos para el cálculo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

**Módulo VI: Compras Públicas Sostenibles.** La promoción de compras públicas sostenibles constituye una política importante relacionada a la transición de los países hacia una economía circular y el consumo y producción sostenible. Las compras públicas, se refiere a la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios por parte de la administración pública, las cuales garantizan la operatividad y ayuda al cumplimiento de los fines del sector público.

**Módulo VII: Cultura de ecoeficiencia y Registro de Medidas de Ecoeficiencia.** Considera elementos centrales sobre la importancia de impulsar una cultura de ecoeficiencia en las instituciones públicas; el papel, que juegan las prácticas laborales en el desempeño ecoeficiente de una institución pública; pautas para elaborar un programa sobre cultura de ecoeficiencia institucional; y ejemplos de prácticas de ecoeficiencia para aplicar en las oficinas y hogares. Asimismo, aborda de cómo deben de reportar las entidades públicas al Ministerio del Ambiente el través del Registro Nacional de Ecoeficiencia de acuerdo a lo establecido en el D.S. n.º 016-2021-MINAM.

El curso se ha ejecutado bajo la conducción técnica de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia (DCAE) de la Dirección General de Calidad Ambiental (DGCA), en marco de la iniciativa APRENDE a cargo de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) y con el apoyo de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD), la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS) del Ministerio del Ambiente.